

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 22 de mayo de 2026

NOMBRE DEL INFORME

Monitoreo al Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, correspondiente al período comprendido entre 1 de enero al 30 de abril del 2026.

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la entidad se construyó mediante un modelo participativo que involucró a todos los niveles de la entidad. Este enfoque asegura la apropiación del programa y fomenta el sentido de pertenencia y el compromiso colectivo hacia su implementación y ejecución.

El PTEP está conformado por dos componentes: el transversal y el programático. Los componentes se desarrollan a través de acciones, las cuales tienen asociado un conjunto de herramientas o instrumentos que permiten ejecutarla.

Componente Transversal

Recopila las nueve (9) acciones que estructuran el componente y que garantizan la incorporación y formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en la entidad.

Tabla No. 1. Estructura Componente Transversal

Acción	Observaciones
Declaración Institucional	La descripción de cada una de las acciones se encuentra inmerso dentro del Programa de Transparencia y Ética Pública (Componente Transversal) que se encuentra publicado en el Portal Web Programa de Transparencia y Etica Publica 2026 V1.pdf
Objetivos (General - Específicos)	
Alcance	
Planeación	
Monitoreo, Administración y Supervisión	
Reportes	
Comunicación	
Formación	
Auditoría y Mejora	

Componente Programático

El componente programático se denominará Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción y contempla (10) acciones, que se denominarán acciones estratégicas que se agrupan en cuatro temáticas:

Tabla No. 2. Estructura Componente Programático

Temática	Acción Estratégica	No Actividades Formuladas
Gestión de Riesgos	Riesgos para la integridad pública	7
	Riesgos de LA/FT/FP	6
	Canales de denuncia	3
	Debida diligencia	2
Redes y Articulaciones	Redes Internas	11
	Redes Externas	6
Modelo de Estado Abierto	Acceso a la Información Pública y Transparencia	10
	Integridad Pública y Cultura de la Legalidad	5
	Diálogo y Corresponsabilidad	18
Iniciativas Adicionales	Iniciativas Adicionales	13

La descripción de cada una de las acciones se encuentra en el documento anexo al Programa de Transparencia y Ética Pública, en el que se identifican las actividades que deben desarrollarse durante la vigencia, responsables, meta o producto, periodicidad, fechas de realización y seguimiento.

[Anexo Programa de Transparencia y Etica Publica 2026 V1.xlsx](#)

Se formularon un total de 81 actividades para la vigencia 2026

OBJETIVO GENERAL:

Verificar el cumplimiento de las actividades y metas del Programa de Transparencia y Ética Pública, de acuerdo con la programación establecida de los componentes transversal y programático.

ALCANCE:

Las dependencias y líderes de proceso son responsables de implementar y hacer seguimiento a las actividades previstas en el PTEP en los tiempos establecidos. El monitoreo estará a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y será realizado con una periodicidad cuatrimestral.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó el seguimiento y monitoreo al componente programático del PTEP, correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2026 (1 de enero al 30 de abril), de acuerdo con lo aprobado en el Comité de Gestión y Desempeño del 29 de enero de 2026.

MARCO NORMATIVO:

Ley 1474 de 2011

"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

Ley 2195 de 2022 Art 31

Modifica el artículo 73 de la ley 1474 del 2011 el cual: Estableciendo que todas las entidades públicas (nacionales, departamentales y municipales) deben implementar Programas de Transparencia y Ética Pública. Su objetivo es fomentar la cultura de la legalidad e identificar, medir y monitorear constantemente el riesgo de corrupción.

Decreto 1122 del 2024

Por medio del cual se reglamenta el artículo 31 de la ley 2195 de 2022 Art 2.1.4.4.1.2 Metodología de los Programas de Transparencia y Ética Pública y se adopta la primera versión del anexo técnico donde establece lineamientos a través de un conjunto de acciones, para implementar, monitorear y fortalecer el Programas de Transparencia y Ética Pública PTEP.

METODOLOGÍA

■ Alertas Tempranas

Por parte de la Oficina Asesora de Planeación, se remitieron memorandos a las dependencias y adicionalmente se enviaron correos electrónicos a los responsables y enlaces delegados de las áreas, con el fin de asegurar la ejecución oportuna, veraz y confiable de las actividades registradas en el PTEP para el primer cuatrimestre de la vigencia 2026 (01 de enero al 30 de abril)

Tabla No. 3. Tabla Alertas tempranas

Mes	No Memorando	Fecha Envío Correo Electrónico
Febrero	20264000009673	11 febrero 2026
Marzo	20264000017203	4 marzo 2026
Abril	20264000032333	14 abril 2026

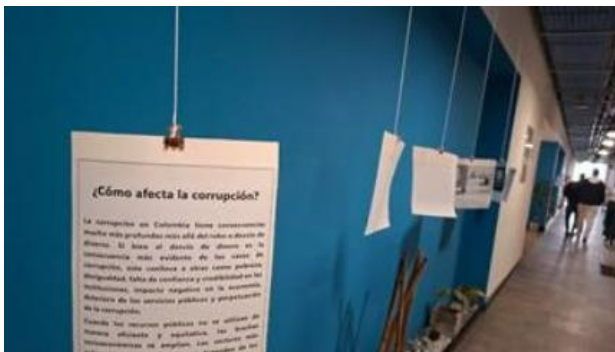
Adicionalmente, se remitió correo electrónico el día 30 de abril donde se solicitó el respectivo cargue y diligenciamiento de las evidencias correspondientes a las actividades desarrolladas, teniendo como fecha límite para la entrega de la información el 08 de mayo del 2026.

■ **Semana de la Transparencia**

Del 16 al 20 de marzo de 2026, se llevó a cabo la Semana de la Transparencia, una iniciativa de la Oficina Asesora de Planeación, diseñada para fortalecer la cultura de la integridad dentro de la entidad. Durante esta jornada, se desarrollaron diferentes actividades de sensibilización enfocadas en la legalidad, en la prevención de la corrupción y en la apropiación del Programa de transparencia y ética pública



Socialización de los lineamientos del PTEP (20 de marzo 2026)



Sensibilización Galería fotográfica sobre casos de corrupción relevantes en Colombia

MONITOREO OAP:

Observación: Para el desarrollo del presente monitoreo se verificó el cumplimiento de la normatividad legal vigente, así como las directrices internas dispuestas para tal fin y a partir de esto se realizan recomendaciones de cara al proceso.

Inspección: La verificación del cumplimiento se realizó mediante el análisis de las evidencias aportadas por las áreas responsables de las actividades del PTEP, con fecha final al corte al 30 de abril de 2026, cierre del primer cuatrimestre.

Procedimientos analíticos: Este seguimiento se llevó a cabo mediante la matriz denominada "Herramienta de Monitoreo PTEP 2026", la cual se encuentra disponible en la siguiente carpeta de SharePoint para su revisión y verificación: [Repositorio Evidencias - Documentos - Cargue Evidencias Ejecución PTEP - Todos los documentos](#) En esta carpeta se encuentran todas las evidencias correspondientes a cada una de las temáticas que enmarcan las actividades formuladas en el PTEP.

Una vez realizada la verificación se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla No. 4. Formato Monitoreo PTEP

FORMATO MONITOREO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA				
Temáticas	Actividades Formuladas	Actividades Cumplidas	% avance	Observación
Gestión del Riesgo	2	2	100	Cumplido
Redes y articulación	0	0		Sin Actividades
Modelo de estado abierto	1	1	100	Cumplido
Iniciativas Adicionales	1	1	100	Cumplido
TOTAL	4	4	100	

Vigencia: 1er Cuatrimestre 2026

■ **Gestión del Riesgo:** Cumplimiento 100%

Se verificó el cumplimiento total de las actividades previstas para el primer cuatrimestre. En el marco de la acción estratégica "Riesgos para la integridad pública" desde la Oficina Asesora de Planeación, se actualizó el mapa de riesgos institucional 2026 – Versión 1, el cual incluye el mapa de riesgos de integridad pública. Así mismo se actualizó el procedimiento GTH-PR-011 Prevención de Conflicto de Intereses – Versión 4, con el fin de alinearlos a la Política Institucional para la Gestión Integral de Riesgos y a la Guía para la Gestión Integral del Riesgo versión 7, fortaleciendo la gestión del riesgo en la entidad.

■ **Modelo de estado abierto** Cumplimiento del 100%

Se evidenció el cumplimiento de la acción estratégica “Diálogo y Corresponsabilidad”. Desde la Oficina Asesora de Planeación, se realizó la publicación en el portal Web del Programa de Transparencia y Ética Pública para consulta y observaciones de la ciudadanía y grupos de valor, garantizando la formulación participativa en la construcción conjunta de este programa.

■ **Iniciativas Adicionales** Cumplimiento del 100%

Por parte de la delegatura para la protección de usuarios, se realizó la actualización de la matriz del normograma. La actividad se enfocó en la revisión y actualización de las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y administrativas aplicables a las funciones de inspección, vigilancia y control, así como en la verificación de su vigencia y de los enlaces oficiales correspondientes. Con esta actividad se verificó el cumplimiento de lo programado para este primer cuatrimestre.

CONCLUSIONES

En el monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación se evidenció un cumplimiento del 100% en la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública de la Superintendencia de Transporte para el primer cuatrimestre.

Así mismo, se realizó el seguimiento a los avances de las actividades con fecha de finalización para el segundo y tercer cuatrimestre, esto con el fin de asegurar la entrega oportuna de las actividades en los periodos correspondientes, previniendo incumplimientos al cierre de estas.

En conclusión, el monitoreo mostró que las actividades se desarrollaron de manera efectiva, demostrando fortalezas en cada una de las temáticas revisadas. Sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora en la presentación y el cargue de las evidencias, así como en el nombramiento correcto de los documentos en el repositorio. Es fundamental, corregir estas falencias ya que no solo facilitará el monitoreo y el seguimiento, sino que también fortalecerá la confiabilidad y la transparencia de todo el proceso durante la vigencia del programa.

RECOMENDACIONES

La oficina Asesora de Planeación realiza las siguientes recomendaciones con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos y prevenir incumplimientos y riesgos institucionales:

Aseguramiento, oportunidad, calidad y trazabilidad de la información registrada:

Se recomienda revisar los parámetros establecidos referentes al nombramiento de las evidencias, con el fin de asegurar la correcta marcación de las carpetas y archivos en el repositorio.

Rutas de ubicación y diligenciamiento

Respecto al diligenciamiento en el archivo es preciso indicar, que las observaciones en la "Herramienta de Monitoreo PTEP_2026" se deben registrar sin excepción de forma clara y completa e incluir los nombres de las evidencias cargadas en el repositorio. Así mismo se debe revisar la información con el jefe de área para que apruebe dicho cargue y posteriormente registrar su nombre en la columna "Aprobó"

Reforzar el compromiso institucional en el cumplimiento de lo Formulado

Las actividades del programa fueron definidas por cada dependencia responsable, en mesas de trabajo lideradas por la OAP. En consecuencia, el compromiso con la ejecución de dichas actividades recae directamente en cada área, sin que pueda alegarse desconocimiento o falta de concertación. Se recuerda a los responsables de cada proceso la importancia de ejecutar oportunamente las actividades del PTEP. Su incumplimiento reiterado o sin justificación podría dar lugar a observaciones de Control Interno o a procesos disciplinarios.

Cordialmente,

Martha Patricia Aguilar Copete
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Anexo: Un Excel (Herramienta de Monitoreo PTEP_2026_abril)
Elaboró: Keli Paola Vargas Castillo, Profesional Especializado

